

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36851 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado n.º 588/2012, del deudor Probaño, S.A.U., con CIF A-79641429, se ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2013, Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130052522-1